



ACUERDO No. 063

19 SEP 2013

Por el cual se modifica la denominación del programa de posgrado, **ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS**, por la nueva denominación **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA**.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a lo establecido en el literal h del artículo 23 del Estatuto General es función del Consejo Superior: "Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico".
2. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona creó el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS**, mediante Acuerdo N° 041 del 3 de Mayo de 2007.
3. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura avaló, mediante Acta N° 10 del 13 de Abril de 2013, la modificación de la denominación del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS** por el de **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA**, acogiendo la solicitud y justificación remitida desde el Comité del Programa. (Se anexa justificación).
4. Que el Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, según consta en Acta No. 18 del 21 de agosto de 2013, recomendó al Honorable Consejo Superior el cambio de denominación del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS** por el de **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA**.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la denominación del programa de postgrado, **ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN DE ALIMENTOS** por el de **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA** para ser ofertada en la Sede de la ciudad de Pamplona, con ampliación al área metropolitana de Cúcuta y extensión en la ciudad de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las especificidades del programa de **ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA** son:

Nombre del programa: Especialización en Seguridad Alimentaria.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

0 6 3

19 SEP 2013

Título por otorgar: Especialista en Seguridad Alimentaria
Duración: 2 SEMESTRES
Modalidad: Presencial
Jornada: Diurna
Créditos: 24

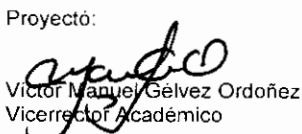
ARTICULO TERCERO.- Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante ante el SNIES la notificación del respectivo trámite de autorización ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

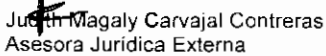

LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO
Presidenta Delegada


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria General

Proyectó:


Victor Manuel Gélvez Ordoñez
Vicerrector Académico

Revisó:


Judith Magaly Carvajal Contreras
Asesora Jurídica Externa